



D. Jose M. Ruiztrago
Contrib.

Reciví un oficio del Sr. Administrador de Hac. Pa.
publica de la Provincia, con que acompaña una int-
tancia que le ha dirigido D. Jose Maria Ruiztrago,
pidiendo que se le devuelban o se le admitan en cuen-
ta de las contribuciones que le correspondan los
trecientos noventa y dos que por Ventas Provinciales
pagó en esta Ciudad en el año mil ochocientos
cuarenta y cuatro, siendo así que entonces era
vecino de Macaracu, sobre lo cual se pasó por
informe de esta Municipalidad; y el Ayuntamiento
Acordó: Que al Sr. Presidente del Ayuntamiento
de esta Ciudad en el año pasado mil ochocientos
cuarenta y cuatro, para que en su vista exponga
cuanto se le ofrezca y parezca

Comision para for-
mular el pliego
de Condiciones p.
la subasta de alum-
brado.

El Ayuntamiento Acordó: Dar comision a
los Sres. D. Antonio Belda, y D. Pedro de
Peñal, para que formulen el pliego de
condiciones para la subasta del Surtimiento
de alumbrado publico en el año inmediato

